

Dr. Pau Ferrer Salvans
Secretario del CEIC Fundació Sant Joan de Déu

CERTIFICA

1º. Que el CEIC Fundació Sant Joan de Déu en su reunión del día 20/07/2017, ha evaluado la propuesta del promotor referida al estudio:

Título: "Nonverbal communication and cognition in non- or minimally verbal children with autism: behavioural profiling and neurobiological markers"

Código Interno: PIC-99-17

IP: Jordi Muchart López

Considera que:

- El proyecto se plantea siguiendo los requisitos de la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica y su realización es pertinente.
- Se cumplen los requisitos necesarios de idoneidad del protocolo en relación con los objetivos del estudio y están justificados los riesgos y molestias previsibles para el sujeto.
- Son adecuados tanto el procedimiento para obtener el consentimiento informado como la compensación prevista para los sujetos por daños que pudieran derivarse de su participación en el estudio.
- El alcance de las compensaciones económicas previstas no interfiere con el respeto a los postulados éticos.
- La capacidad de los Investigadores y los medios disponibles son apropiados para llevar a cabo el estudio.

2º. Por lo que este CEIC emite un **DICTAMEN FAVORABLE**.

3º. Este CEIC acepta que dicho estudio sea realizado en los siguientes CEIC/Centros por los Investigadores:

- **HOSPITAL SANT JOAN DE DEU. Jordi Muchart López.**

Lo que firmo en Esplugues de Llobregat, a 21 de julio de 2017

Fdo:



Fundació
Sant
Joan
de Déu
Comitè Ètic d'Investigació Clínica

Dr. Pau Ferrer Salvans
Secretario del CEIC Fundació Sant Joan de Déu